
CIRCULAR DISPOSITIVA No 003 -2024

FECHA: 26 Enero del 2024

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA

PARA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA, ALCALDE METROPOLITANO, REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (AGUAS Y AGUAS), y CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.

ASUNTO: LLAMADO URGENTE A FORMULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GESTION DEL RIESGO

El Contralor Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de los artículos 79, 80 y 82 de la Constitución Política Colombiana, a partir de los cuales las entidades de control deben desarrollar acciones, que según sus competencias, permitan garantizar la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente.

Este ente de Control Fiscal, respetuosamente les **SOLICITA** a los representantes legales de las entidades territoriales y demás destinatarios, con competencia dentro del Sistema Nacional de Emergencias, en lo que corresponde a la prevención, administración y mitigación del riesgo y calamidades asociadas en particular a la problemática de INCENDIOS FORESTALES y DESABASTECIMIENTO DE AGUA que se están presentando por las fuertes oleadas de calor, efecto del fenómeno del Niño que se está dando en todo el país.

En esta línea, la Contraloría Municipal de Pereira solicita se adopten las acciones de preparación, atención y mitigación frente a dichos efectos, en el sentido que se prioricen los recursos y disponibilidad inmediata de las capacidades logísticas y humanas con las que cuentan las entidades para dar respuesta inmediata a la materialización de un riesgo advertido.

Así mismo, se solicita se tomen las medidas necesarias que incluyan el manejo y administración del recurso hídrico de los Pereiranos.

Todo lo anterior enmarcado en el principio de colaboración armónica, el cual es propio y fundante del Estado Social de Derecho.

Cordial Saludo,

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira